

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00318745- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00318745- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, solicita se apruebe la resolución de admisión a les Ayudantes de Alumnes -Ad Honorem- para las asignaturas del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2024 de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de dar respuesta a les estudiantes que desean incorporarse a las asignaturas para desempeñarse como ayudantes alumnes en las asignaturas correspondientes a las materias del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2024.

Que les alumnes cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento de Ayudantes de Alumnes FCC (Resolución HCD FCC Nº 59/2020).

Que los integrantes de las asignaturas se han expedido favorablemente sobre la incorporación de les aspirantes y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha manifestado su conformidad con los resuelto por estas.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar como Ayudantes Alumnes, -ad honorem, en las asignaturas del primer cuatrimestre y anuales del ciclo lectivo 2024 de la Licenciatura en Comunicación Social de esta Facultad, desde el día 01 de marzo de 2024 y hasta el día 01 de marzo de 2025, a les alumnes y en las asignaturas del Primer Cuatrimestre y Anuales del Ciclo Lectivo 2024 enumeradas en el Anexo I y que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.